

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/11/2021

ESTADO No. 156

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120140026900	Ordinario	EFRAIN MARQUINEZ LIZCANO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar OBS. y ordena librar oficios C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120150012600	Ordinario	GERARDO PILLIMUR CAMPO	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. a entidad financiera para que de cumplimiento a orden de embargo C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120190033000	Ordinario	PORVENIR S.A	FIG TREE S.A.S	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior y ordena archivo C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210032400	Ejecutivo	JESUS MARIA RODRIGUEZ LASSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena archivo del proceso C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210042700	Ejecutivo	MARIA XIMENA CUARTAS ZULUAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar personalmente a la demandada C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210042900	Ejecutivo	JULIO CESAR ADVINCULA OROBIO	C.I. DE AZUCARES Y MIELES S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar personalmente a la demandada C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210043000	Ejecutivo	MARIA ANA TOVAR SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar a la demandada por anotación en estados C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210043100	Ejecutivo	PAOLA ANDREA BACCA OLAYA	CLINICA COLSANITAS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. requiere a la parte actora para que indique nombre de entidades financieras y ordena notificar a la demandada por anotación en estados una vez se encuentren perfeccionadas las medidas o cuando lo solicite la parte interesada C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210043400	Ejecutivo	MARGARITA ROSA CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar a la demandada por anotación en estados C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210044400	Ejecutivo	RAQUEL CAUSAYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar poe anotación en estados a la demandada C.C.V.	24/11/2021		
76001310501120210044900	Ejecutivo	FERNANDO ENRIQUE CHIQUILLO BAQUERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar a la demandada personalmente C.C.V.	24/11/2021		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/11/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario